

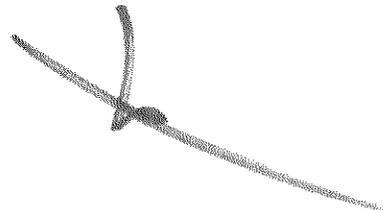
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0149.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0149.2016
BITÁCORA: 13/G3-0671/02/16

Pachuca, Hidalgo, 14 de Marzo de 2016

160762

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

18 MAR 2016

RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

MARIA FLORA GUZMAN LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0185.2016 de fecha 08 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Una Fracción del Denominado La Teja (Fracción III), Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-014/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 92.064 Metros cúbicos rollo	11	1	11	15259361	15259371
P.P. Una Fracción del Denominado La Teja (Fracción III), Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-014/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 19.728 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15259372	15259374
P.P. Una Fracción del Denominado La Teja (Fracción III), Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-014/16, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 13.152 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15259375	15259376
P.P. Una Fracción del Denominado La Teja (Fracción III), Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-014/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 42.938 Metros cúbicos rollo	5	1	5	15259377	15259381
P.P. Una Fracción del Denominado La Teja (Fracción III), Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-014/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 9.201 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15259382	15259383
P.P. Una Fracción del Denominado La Teja (Fracción III), Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-014/16, celulósicos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 6.134 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15259384	15259384
P.P. Una Fracción del Denominado La Teja (Fracción III), Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-014/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 15.824 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15259385	15259386
P.P. Una Fracción del Denominado La Teja (Fracción III), Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-014/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 15.824 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15259387	15259388
P.P. Una Fracción del Denominado La Teja (Fracción III), Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-014/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 3.004 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15259389	15259389
P.P. Una Fracción del Denominado La Teja (Fracción III), Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-014/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 3.004 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15259390	15259390



22 MAR 2016

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de

Bvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0149.2016

BITÁCORA: 13/G3-0671/02/16

Pachuca, Hidalgo, 14 de Marzo de 2016

160762

Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

30 FOLIOS

FVC/AVP/EGA